

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 07 de Octubre de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.262	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 3.792 del 29/09/97 - Declara al Dr. Gustavo Leguizamón, Personalidad Emérita de la Cultura de la provincia de Salta	4654
S.G.G. N° 3.793 del 29/09/97 - Declara de Interés Provincial el "X Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo"	4654
 DECRETOS SINTETIZADOS	
M.S.P. N° 3.782 del 26/09/97 - Cesantía de personal	4654
M.S.P. N° 3.783 del 26/09/97 - Cesantía de personal	4655
M. Ha. N° 3.794 del 30/09/97 - Reestructuración presupuestaria	4655
 RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
S.G.D.S. N° 444 D del 29/09/97 - Afectación de personal	4655
M.S.P. N° 445 D del 29/09/97 - Afectación de personal	4655
M.S.P. N° 446 D del 29/09/97 - Licencia por estudios	4655
M.S.P. N° 447 D del 29/09/97 - Aceptación de renuncia	4655
 RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
M.P.E. N° 377 del 17/09/97 - Declara Interés Provincial Proyecto "Fábrica de Bloques de Construcción Comunes, Arquitectónicos - Pavimento Articulado Planta de Aridos"	4656
M.P.E. N° 358 del 12/09/97 - Licitación Pública Nacional	4656
M.P.E. N° 389 del 22/09/97 - Licitación Pública	4656
M.P.E. N° 417 D del 09/09/97 - Ratifica Resolución N° 269/97; Aguas de Salta S.A. - Jubilación Ordinaria	4657
M.P.E. N° 418 D del 09/09/97 - Ratifica Resolución N° 271/97; Aguas de Salta S.A. - Jubilación Ordinaria	4657
S.O. y S.P. N° 2.248 del 22/09/97 - Concurso de Precios	4657
S.O. y S.P. N° 2.249 del 22/09/97 - Licitación Pública	4657
S.O. y S.P. N° 2.250 del 22/09/97 - Proceso selectivo de obra	4658
S.O. y S.P. N° 2.251 del 22/09/97 - Aprueba legajo técnico de obra	4658
S.O. y S.P. N° 2.258 del 22/09/97 - Modifica parcialmente Resolución N° 2.126/97 - Art. 2°	4658
S.O. y S.P. N° 2.261 del 22/09/97 - Aprueba legajo técnico de obra	4658
S.O. y S.P. N° 2.264 del 22/09/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	4659
S.O. y S.P. N° 2.265 del 22/09/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	4659
S.O. y S.P. N° 2.266 del 22/09/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	4659
S.O. y S.P. N° 2.267 del 22/09/97 - Aprueba proceso selectivo de obra	4659
S.O. y S.P. N° 2.289 del 22/09/97 - Aprueba legajo técnico de obra	4660
 RESOLUCIONES	
N° 421 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 7.007	4660
N° 420 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 7.053	4660
N° 419 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 6.962	4661
N° 418 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 6.946	4661
 EDICTOS DE MINAS	
N° 271 - Guanaco III - Expte. N° 15.675	4662
N° 270 - Horacio - Expte. N° 15.461	4662
N° 269 - Isabel - Expte. N° 15.600	4663

LICITACIONES PUBLICAS

	Pág.
N° 416 - U.D.A.I. ANSeS N° 01/97	4663
N° 395 - D.P.E. N° 143/97.....	4663
N° 394 - A.S.S.A N° 144	4663
N° 393 - S.O.S.P. N° 145/97.....	4663
N° 382 - S.O.S.P. - M.P.E. N° 142/97	4664
N° 360 - Dirección de Vialidad de Salta N° 141/97	4664
N° 359 - Dirección de Vialidad de Salta N° 140/97	4664

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 428 - A.S.S.A. N° 303	4664
N° 427 - A.S.S.A. N° 302	4665
N° 415 - Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 39/97	4665
N° 414 - Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 41/97	4665
N° 413 - Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 40/97	4665
N° 412 - Hospital Dr. Arturo Oñativía N° 38/97	4665

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 424 - Barraza Flores, Eliana Josefina - Expte. N° 2C-01.204/97.....	4665
N° 423 - Tello, Asunción - Expte. N° C-01.371/97.....	4665
N° 422 - Perea de Toconás, Cirila; Toconás, Carlos - Expte. N° 2B-94.174/97	4666
N° 417 - Pérez, Héctor Martín - Expte. N° 1C-02.012/97.....	4666
N° 411 - Aranda, Dolores - Expte. N° B-44.882/93	4666
N° 409 - Arias, Juana Asunción - Expte. N° B-99.844/97	4666
N° 396 - García, Ramón Silviano - Expte. N° 8.657/97.....	4666
N° 383 - Villalpando, José Antonio - Expte. N° B-88.397/96	4666
N° 373 - Ortíz, Wenceslao - Expte. N° 2B-96.566/97	4667
N° 372 - Módica, Cayetano - Expte. N° 2B-16.443/90	4667
N° 363 - Velázquez, Moisés Edmundo - Expte. N° 2B-98.969/97	4667
N° 355 - Narváez, Carlos Elías - Expte. N° C-00897/97.....	4667
N° 352 - Carrasco, Cleotilde Enriqueta - Expte. N° 6.460/97	4667
N° 350 - Chauque, Emma Erminda - Expte. N° 1B-97.476/97.....	4667

REMATES JUDICIALES

N° 425 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-01.895/97 y otro.....	4667
N° 404 - Por: Néstor Jándula - Juicio: Expte. N° B-63.095/95	4668
N° 403 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-92.474/96	4668
N° 400 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2B-49.268/94	4669
N° 399 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-89.010/96	4669
N° 398 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-32.802/92	4669
N° 397 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-66.151/95	4669
N° 390 - Por: Humberto Rousselle - Juicio: Expte. N° C-00870/97	4669
N° 374 - Por: Susana T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° B-60.549/94	4670

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 346 - Sánchez, Graciela del Valle - Expte. N° C-01.893/97	4670
N° 288 - Dante Gustavo Aranda - Expte. N° B-71.715.....	4670

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 323 - El Chango Supermercados Integrales S.A. - Expte. N° B-91.228/96.....4670

POSESIONES VEINTEÑALES

N° 387 - José Gómez Rincón - Expte. N° 6.367/974670

N° 376 - Ricardo Thames - Expte. N° 21.413/964671

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 430 - Huno S.R.L.4671

N° 410 - Kiskataku S.A.4671

AVISO COMERCIAL

N° 401 - Ramírez e Hijos S.R.L.4672

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 408 - Pedrana S.A.4673

N° 388 - Instituto de Salta Compañía de Seguros de Vida S.A., para el día 27/10/974673

N° 386 - Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 30/10/974673

N° 364 - Pedrana S.A., para el día 14/10/97.....4673

N° 348 - Alubia S.A., para el día 22/10/97.....4674

N° 302 - UNILAB S.A., para el día 20/10/974674

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 426 - Cooperadora Policial Regional Centro Area Capital, para el día 30/10/97.....4675

N° 407 - Centro Vecinal Cultural y Deportivo El Potrero - Dpto. La Poma, para el día 25/10/974675

N° 402 - Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 31/10/974675

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 392 - Sindicato de Empleadas Domésticas4675

FE DE ERRATAS

N° 406 - De la Edición 15.261 de fecha 06/10/97.....4676

N° 405 - De la Edición 15.261 de fecha 06/10/97.....4676

RECAUDACION

N° 429 - Del día 06/10/97.....4676

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de setiembre de 1997

Salta, 29 de setiembre de 1997

DECRETO N° 3.792

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el eminente músico y compositor, doctor Gustavo Leguizamón, ha alcanzado sus 80 años de proficua existencia al servicio de las artes y la cultura argentina con dimensión universal; y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad del doctor Gustavo Leguizamón, cuyo cariñoso apelativo de "Cuchi" Leguizamón ha trascendido las fronteras de la Provincia y del país, goza de unánime admiración y reconocimiento de salteños y argentinos en general, por la gran jerarquía de su obra poética y musical, el sentimiento entrañable que encierra cada una de sus creaciones, la profunda defensa y exaltación de nuestra identidad, la conservación y resguardo de nuestras tradiciones más queridas, el fulgor de salteñidad que ha iluminado su vida e impregnado a sus comprovincianos.

Que como testimonios señeros de ello están sus numerosas composiciones musicales, entre las cuales sobresalen por la gran popularidad alcanzada la "Zamba de Balderrama", que se ha constituido, junto con "La López Pereyra", de don Artidorio Cresceri, en la más perfecta representación del espíritu de Salta, cantada y celebrada con el fervor propio de las máximas expresiones del folclore nacional.

Que tan gozosa existencia ha hecho del doctor Gustavo Leguizamón una personalidad que ha sobrepasado los límites de la realidad para adentrarse en el terreno de la leyenda.

Que todo ello aquilata los grandes méritos conquistados por un hombre que como pocos ha dado a Salta una nombradía que pueblo y Gobierno deben honrar y agradecer.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase al doctor Gustavo Leguizamón, Personalidad Emérita de la Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETO N° 3.793

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-006.665/97.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo, solicita se declare de Interés Provincial el "X Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo", a llevarse a cabo entre los días 06 y 09 de octubre de 1997, en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho congreso reviste gran importancia dado que se conmemora el cincuentenario del otorgamiento del Premio Nobel de Medicina al destacado Dr. Bernardo Houssay, uno de los mayores reconocimientos universales brindados a la endocrinología argentina.

Que dicho evento científico abordará diversas temáticas, de las cuales participarán prestigiosos profesionales de nuestro país y personalidades mundiales vinculados con esta especialidad.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "X Congreso de la Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo", a realizarse los días 06 y 09 de octubre de 1997, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.782 - 26/09/97 - Expte. N° 0159/94 - código 133.

Artículo 1° - Déense por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos que fueran ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.713 de fecha 14 de noviembre de 1994.

Art. 2° - A partir del 17 de junio de 1994, aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono

de servicio sin causa justificada, al señor Daniel Alejandro Córdoba, D.N.I. N° 20.125.218, legajo N° 55.020, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, segunda parte) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), vigente en ese momento.

Art. 3° - Notifcarse al señor Daniel Alejandro Córdoba, D.N.I. N° 20.125.218, legajo N° 55.020, con copia del presente, que le asiste el derecho a recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 3.783 - 26/09/97 - Expedientes N°s. 17.094/90 - código 121 (original y referente) y 11.687/89 - código 121.

Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.699 de fecha 10 de julio de 1991.

Art. 2° - A partir del 06 de marzo de 1995, aplícase la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al señor Mariano Reynaldo Per, D.N.I. N° 10.494.628, legajo N° 08.263, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, personal de servicio de la Dirección General de Administración, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por resultar su conducta violatoria de lo dispuesto en los artículos 20, inciso e) de la Ley N° 6.422 y 20, segunda parte, punto 2 del Decreto Reglamentario N° 772/87, vigente en ese momento.

Art. 3° - Notifcarse al señor Mariano Reynaldo Per, D.N.I. N° 10.494.628, legajo N° 08.263, con copia del presente, que le asiste el derecho a recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 3.794 - 30/09/97 - Expte. N° 23-057/97.

Artículo 1° - Dispónese con encuadre en el artículo 24 de la Ley de Presupuesto N° 6.923, la siguiente reestructuración en el presupuesto vigente de la Administración Central, la cual tiene como finalidad reforzar el crédito presupuestario de la partida Bienes de Capital de la Policía de la provincia de Salta en la suma de \$ 455.000. (Pesos cuatrocientos cincuenta y cinco mil).

Rebajar de:

Jurisdicción 09, Unidad de Organización 05, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Partida Principal 1, Amortización de la Deuda Original \$ 455.000.

Reforzar a:

Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Policía de la provincia de Salta, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital \$ 455.000.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 444 D - 29/09/97 - Expte. N° 18.195/97 - código 152.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de octubre de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997, dar por autorizada y cumplida la afectación a la Cámara de Senadores, dispuesta por Resolución N° 89 D/97, del señor Flavio Agustín Tabarcache, D.N.I. N° 11.295.123, agrupamiento MSG, subgrupo 1, nivel 3, ordenanza de la División Administrativa de la Dirección General de Coordinación de Programas, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Recreación de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 445 D - 29/09/97 - Expte. N° 000545/97 - código 147.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1997, afectar a la Municipalidad de la ciudad de Salta, a la señora Nelly Sandoval de Gutiérrez, D.N.I. N° 14.865.301, legajo N° 82.042, agrupamiento A, subgrupo 3, nivel 03, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 446 D - 29/09/97 - Expte. N° 17.430/97 - código 89.

Artículo 1° - A partir del 06 y hasta el 10 de octubre de 1997 conceder licencia por estudio con percepción de haberes al doctor Carlos Alberto Cuneo, D.N.I. N° 8.556.251, legajo 42.429, Jefe Servicio Unidad Coronaria del Hospital San Bernardo por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos N°s. 40 y 41 del Decreto N° 6.900/63.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 447 D - 29/09/97 - Expte. N° 154/96 - código 124.

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de agosto de 1996, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señorita Carmen Rosa Pereira, D.N.I.

N° 21.830.226, legajo N° 17.670, designada en carácter de personal temporario según Resolución Ministerial N° 485/96 y ratificada por Decreto N° 521/96, en el cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, auxiliar de enfermería (cargo 14, Decreto N° 1.034/96) del Hospital de Santa Victoria Este, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señorita Carmen Rosa Pereira, D.N.I. N° 21.830.226, legajo N° 17.670, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 377 - 17/09/97 - Expte. N° 136-2.854/97.

Artículo 1° - Declarar de interés provincial, para su inclusión en el Fondo Provincial de Inversiones, el Proyecto "Fábrica de Bloques de Construcción Comunes, Arquitectónicos, Pavimento Articulado, Planta de Aridos" en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, presentado por el señor Juan María Gutiérrez, D.N.I. N° 13.383.195.

Art. 2° - Conforme lo establece el Apartado 3.5. de la Resolución N° 40/97 de este Ministerio, otorgar asistencia financiera de tasa de interés del dos por ciento (2%) del costo financiero del proyecto, declarado de Interés Provincial por el artículo 1°, a favor del señor Juan María Gutiérrez, hasta un monto máximo de crédito de Dólares Estadounidenses doscientos mil (U\$S 200.000.).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 358 - 12/09/97 - Expte. N° 136-3.423/97 Cden.

Artículo 1° - Aprobar la documentación correspondiente a la Licitación Pública Nacional realizada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud de la autorización dada por Resolución Ministerial N° 265/97, para la adjudicación y contratación de la obra "Remodelación y Ampliación Aeroestación Aeropuerto El Aybal - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ocho millones setecientos treinta mil seiscientos cuatro (\$ 8.730.604,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Riva S.A., la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ocho millones ochocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 8.832.254,47), que representa una disminución del 16,39% respecto al presupuesto

oficial tope, en un plazo de trescientos sesenta (360) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública Nacional aprobada por el artículo 1° de la presente resolución y nota aclaratoria de fs. 3.944.

Art. 3° - Dejar establecido que la Empresa Riva S.A. deberá considerar al desarrollar el Proyecto Ejecutivo, las modificaciones y adaptaciones al plan de trabajo que se consideren esenciales para el mejor funcionamiento del Aeropuerto durante el desarrollo de la obra, contemplando la entrega parcial de sectores en funcionamiento, de común acuerdo con la Dirección de Obra y atendiendo las necesidades que exponga la operadora de la terminal aérea.

Art. 4° - Facultar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme la legislación vigente sobre el particular.

Art. 5° - Estar a la imputación y previsión presupuestaria consignadas en los artículos 2° y 3° de la Resolución Ministerial N° 265/97, respectivamente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 389 - 22/09/97 - Expte. N° 136-2.643/97.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 110/97 realizada en fecha 25 de junio de 1997 por la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo, en virtud de la autorización dada por Resolución N° 135/97, para la "Adquisición de 5 vehículos tipo Pick Up o tipo Jeep Carrozado, 0KM", con un presupuesto oficial de Pesos ciento setenta y cinco mil quinientos (\$ 175.500,00).

Art. 2° - Con encuadre en la Ley 6.838 adjudicar a las Empresas:

-Import Car's S.A., con domicilio en calle Jujuy N° 997 de la ciudad de Salta, la adquisición de dos (2) vehículos Tipo Jeep Carrozado -0KM-, marca Land Rover, Modelo Defender 110 Station Wagon, en la suma de Pesos setenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis (\$ 74.786,00), con un plazo de entrega de 15 días corridos contados a partir de la firma de la Orden de Compra.

-Olmedo Motors S.A., con domicilio en avenida Sarmiento N° 1352, la adquisición de tres (3) vehículos Tipo Pick Up -0KM-, marca Isuzu, Modelo Doble Cabina LS 2.8 TD 4x4 en la suma de Pesos ciento dieciséis mil quinientos cincuenta (\$ 116.550,00), con un plazo de entrega de 30 días corridos contados a partir de la firma de la Orden de Compra.

Conforme a la Licitación Pública N° 110/97 realizada en fecha 25 de junio de 1997, por la Coordinación Regional de Relaciones Institucionales del Ministerio de la Producción y el Empleo, por el monto total de Pesos ciento noventa y un mil trescientos treinta y seis (\$ 191.336,00), cuyo plazo de

entrega opera de acuerdo a la documentación presentada a la Licitación Pública aprobada por el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 0000, Carácter 1, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 03, Finalidad 06, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, U. Geog. 00, Proyecto 000, Financiación 00, Ejercicio vigente del Fondo Especial de Promoción Minera y a: N° de Orden 222, Finalidad 6, Función 45, Unidad de Organización 01, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, P. Parcial 3, P. Sub-Parcial 24.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 417 D - 09/09/97 - Expte. N° 37-133.816/97.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 269/97 de Aguas de Salta S.A.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 07 de julio de 1997, la renuncia presentada por el señor Anastacio Herrera, L.E. N° 7.231.939, al cargo de Encargado de Servicio (Agrupamiento R-8 Clase-XVI- dependiente de Aguas de Salta S.A. (ex Dirección General de Obras Sanitarias), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 418 D - 09/09/97 - Expte. N° 37-132.196/97.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 271/97 de Aguas de Salta S.A.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 15 de mayo de 1997, la renuncia presentada por el señor Isa Stoykov, L.E. N° 7.441.394, al cargo de Responsable Equipo Perforación (Agrupamiento P-4, Clase XV, dependiente de Aguas de Salta S.A. (ex Dirección General de Obras Sanitarias), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.248 - 22/09/97 - Exptes. N°s. 34-184.067/96 y 34-185.045/97.

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 158 realizado el 17 de marzo de 1997 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 590/97, para la adjudicación y contratación de la obra "Defensas (Botadores) sobre el río Conchas -Río Metán- Zona Pueblo y San Gregorio, Puente Carretero Ruta Nacional N° 34, Aguas Arriba - Abajo y San

Gregorio-Metán, departamento Metán, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho con veintitrés centavos (\$ 169.498,23).

Art. 2° - Desestimar la oferta alternativa formulada por la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A. (DESA), por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 2100. Salta, Capital, la ejecución de la obra "Defensas (Botadores) Sobre Río Conchas -Río Metán- Zona Pueblo y San Gregorio - Puente Carretero Ruta Nacional N° 34- Aguas Arriba - Abajo y San Gregorio -Metán- departamento Metán, provincia de Salta", en la suma de Pesos ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y nueve con treinta y nueve centavos (\$ 118.559,39), que representa una disminución del 30,05%, en un plazo de sesenta (60) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14, Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 298, Construcción Defensas Ríos Conchas y Metán Viejo. Plan de Obras/97.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 2.249 - 22/09/97 - Exptes. N°s. 34-184.134/96 y 34-184.509/97.

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 82 realizada el 23 de diciembre de 1996 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 886/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Defensa y Encauzamiento sobre río Dorado, departamento Anta, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos dos mil doscientos treinta y ocho con cuarenta centavos (\$ 202.238,40).

Art. 2° - Desestimar la oferta alternativa formulada por la Empresa Defensas y Encauzamientos S.A. (DESA), por no ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas Especiales.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Defensa y Encauzamiento S.A., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 2100, Salta, Capital, la ejecución de la obra "Defensa y Encauzamiento sobre río Dorado, departamento Anta, provincia de Salta", en la suma de

Pesos ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 149.651,52), que representa una disminución del 26,00%, en un plazo de cinco (5) meses y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Administración General de Aguas de Salta a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 14, Unidad de Organización 02, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 001, Defensa y Encauzamiento Río Dorado A. Saravia, Plan de Obras/97.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.250 - 22/09/97 - Expte. N° 136-4.022/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de setiembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Construcción Comedor Infantil Villa Primavera, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doce mil trescientos ochenta y siete con treinta centavos (\$ 12.387,30), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.240/97.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Ing. Roberto Domínguez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 463, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doce mil ciento cuarenta con doce centavos (\$ 12.140,12), que representa una disminución del 2,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación) a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.251 - 22/09/97 - Expte. N° C. 136-2.518/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Ing. Juan Freddy Martínez, para la ejecución de la obra "Refacción, Remodelación y

Ampliación del Hospital Santa Teresa, El Tala, departamento Anta", con un presupuesto oficial de Pesos noventa y seis mil (\$ 96.000,00), en un plazo de ciento veinte (120) días corridos, y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y de Salud a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 252, Carácter 1, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Unidad Geográfica 11, Proyecto 252, Financiación 14, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.258 - 22/09/97 - Expte. N° 136-2.496/97.

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución SO y SP 2.126/97, a efectos de dejar establecido que el plazo de ejecución de la obra "Construcción 2 Aulas, Galería y Comedor Escuela N° 765 Emilio Espelta", Finca Las Palmas, departamento Cerrillos", adjudicada a la Empresa Liberatore S.R.L., es de ciento cincuenta (150) días corridos, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.261 - 22/09/97 - Expte. N° C. 136-2.371/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Ing. Víctor Raúl Orquera, para la ejecución de la obra "Reparaciones Varias en la Escuela N° 657 "Victorino de la Plaza - Ing. San Martín del Tabacal, departamento Orán", con un presupuesto oficial de \$ 255.874,12, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y de Salud a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: N° de Orden 396, Carácter 1, Jurisdicción 06, Unidad de Organización 04, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2,

Unidad Geográfica 24, Proyecto 396, Financiación 22, Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.264 - 22/09/97 - Expte. N° 136-4.026/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de setiembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Refacción de Comedores Infantiles en Casas de Familias, Barrios 6 de Setiembre; Del Milagro; Floresta Norte; Alta Tensión; Norte Grande; Villas Juanita; María Esther; Lavalle y Unidad, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete con dos centavos (\$ 8.667,02), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.239/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa J.B.F. Construcciones, con domicilio en calle Santa Fe N° 631, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos noventa y dos con noventa y tres centavos (\$ 8.492,93), que representa una disminución del 2,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación) a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.265 - 22/09/97 - Expte. N° 136-4.025/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de setiembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Construcción Comedor Infantil Barrio Esperanza, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos diecinueve mil ciento ochenta y ocho (\$ 19.188,00), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.240/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa Castor S.R.L., con domicilio en calle Alberdi N° 351, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dieciocho mil ochocientos cuatro con quince centavos (\$ 18.804,15), que representa una disminución del 2,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación) a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.266 - 22/09/97 - Expte. N° 136-4.024/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de setiembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Construcción Comedor Infantil Barrio Olivos, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos dieciocho mil trescientos once con noventa y cuatro centavos (\$ 18.311,94), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.240/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa J.B.F. Construcciones, con domicilio en calle Santa Fe N° 631, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos diecisiete mil novecientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cinco centavos (\$ 17.944,55), que representa una disminución del 2,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación) a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.267 - 22/09/97 - Expte. N° 136-4.023/97.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 11 de setiembre de 1997 por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente

de esta Secretaría, para la contratación directa de la obra "Construcción Comedor Infantil Barrio Las Palmeras I Etapa, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 18.854,00), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 2.240/97.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 106 del Decreto N° 1.448/96 y Decreto N° 1.658, adjudicar a la Empresa J.B.F. Construcciones, con domicilio en calle Santa Fe N° 631, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete (\$ 18.447,00), que representa una disminución del 2,00% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de treinta (30) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será atendida con recursos provenientes del PRANI (Programa Alimentario Nutricional Infantil de la Nación) a través de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 2.289 - 23/09/97 - Expte. N° 136-3.126/97.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Ing. Héctor Raúl Casado de la obra "Refacciones Varias en Edificios Escuela N° 504 Tte. Cnel. C. Gauna y Destacamento Policial - Finca Las Costas, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta con dos centavos (\$ 56.880,02), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y autorizar al Programa de Infraestructura de Educación y Salud, a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la Contratación de la obra de referencia.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 396, Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Organización 04, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, U. Geog. 24, Proyecto 396, Financiación 22, Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES

O.P. N° 421 F. v/c. N° 8.610

Salta, 19 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 7.007

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expediente N° 81-34.242/97 y Cdes. 2 a 6.

VISTO la invitación cursada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, para participar del "XIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, entre los días 22 al 26 de setiembre/97;

Que este Cuerpo resolvió comisionar a la Dra. María Cristina Garros Martínez y/o C.P.N. Miguel Angel Jorge para representar este Tribunal en la Asamblea General Ordinaria programada en dicho Congreso con el objeto de dejar constancia de la posición adoptada por este Tribunal;

Que la posición adoptada por este Tribunal es con la abstención del Dr. Fermín Ricardo Aranda;

Que Sub-Area Administración a fs. 07 de autos informa que existe saldo disponible como asimismo los fondos necesarios para cubrir el gasto;

Por ello, y en uso de sus facultades.

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Dra. María Cristina Garros Martínez y/o C.P.N. Miguel Angel Jorge a fin de que participe del "XIV Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina" representando a este tribunal en la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Paraná -provincia de Entre Ríos- a partir del 21 y hasta el 27 de setiembre inclusive, con el objeto de dejar constancia de la posición adoptada por este órgano de control contraria a la renovación de la actual conducción del Secretariado, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración, notificar al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda - Dra. María Cristina Garros Martínez - C.P.N. Miguel A. Jorge - Vocales. Cr. Ramón Eduardo Segura - Vocal a cargo de Presidencia.

Imp. \$ 25.00

e) 07/10/97

O.P. N° 420

F. v/c. N° 8.610

Salta, 24 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 7.053

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expediente N° 81-34.309/97.

VISTO la Nota cursada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, mediante la cual remite información sobre la "VII Asamblea General de la OLACEFS"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asamblea se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 06 y 10 de octubre/97;

Que este Cuerpo en Sesión Plenaria -Acta N° 2.273/97- teniendo en cuenta la importancia de los temas a desarrollar, resolvió comisionar al Dr. Fermín Ricardo Aranda para participar de la mencionada reunión; Que Sub-Area Administración a fs. 1 vta. de autos informa que existe saldo disponible como asimismo los fondos necesarios para cubrir el gasto;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Comisionar oficialmente al Dr. Fermín Ricardo Aranda a fin de que participe de la "VII Asamblea General de la OLACEFS", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile a partir del 05 y hasta el 11 de octubre/97 inclusive, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración, notificar al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fermín Ricardo Aranda - C.P.N. Miguel A. Jorge - Vecales - Cr. Ramón Eduardo Segura - Vocal a cargo de Presidencia.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 419 F. v/c. N° 8.610

Salta, 03 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 6.962**Tribunal de Cuentas de la Provincia**

Expediente N° 10-7.331/93 "Referente"..

VISTO la Resolución N° 6.946/97; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1° de la mencionada Resolución se omitió consignar el tiempo de duración de la Comisión al departamento Rivadavia Banda Norte que realizarán los ingenieros Jorge Berkhan y César Abdo;

Que nuestra Area Control de Obras Públicas solicitó mediante A.C.O.P. N° 2.303/97, que dicha comisión permanezca durante un período de 7 (siete) días;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 6.946/97, dejando aclarado que la

comisión al departamento Rivadavia Banda Norte se realizará a partir del día 04/09/97 y hasta el día 10/09/97 inclusive, en mérito de lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración y de Personal, notificar al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Marina Patricia Zúñiga - Secretaria General - Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Presidente Tribunal de Cuentas.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 418

F. v/c. N° 8.610

Salta, 02 de setiembre de 1997

RESOLUCION N° 6.946**Tribunal de Cuentas de la Provincia**

Expediente N° 10-7.331/93 "Referente".

VISTO la solicitud efectuada por el Ing. Pedro Romagnoli, Jefe de Area Control de Obras Públicas de afectación de dos profesionales de este Organismo para realizar una verificación de la situación de los molinos de viento en el departamento Rivadavia Banda Norte, el día 04/09/97; y

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a dos funcionarios de este Organismo para dar cumplimiento a dicho requerimiento, por lo que se dispone que los ingenieros Jorge Berkhan y César Abdo sean comisionados a tales fines,

Que a fs. 8, Sub-Area de Administración informa que existen fondos disponibles para hacer frente a dicha erogación;

Por ello y en uso de sus facultades,

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia**RESUELVE:**

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a los ingenieros Jorge Berkhan y César Abdo al departamento Rivadavia Banda Norte, el día 04/09/97, a fin de que verifiquen la situación de los 36 molinos de viento, en mérito a lo expresado en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que dichos profesionales se trasladarán al departamento Rivadavia Banda Norte en la camioneta de propiedad de este Tribunal Pick-Up Chevrolet, la que estará a cargo del ingeniero Berkhan.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 10, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 20, Carácter 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, "Bienes de Consumo" y 3 "Servicios", Ejercicio 1997.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Sub-Area Administración, notificar al señor Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Marina Patricia Zúñiga - Secretaria General - Dr. Nicolás Mario Lovaglio - Presidente Tribunal de Cuentas.

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/97

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 271

F. N° 97.255

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Horacio Garkus, por Expte. N° 15.675, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento mineral de sulfuros diseminados, cuya mina se denominará "Guanaco III". El punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.230.929 - Y = 3.351.879. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: P.P. X = 7.319.929 - Y = 3.350.879; 1: X = 7.322.929 - Y = 3.350.879; 2: X = 7.322.929 - Y = 3.355.879; 3: X = 7.319.929 - Y = 3.355.879, cerrando de esta manera la superficie libre probable de 1.500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 22 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/09, 07 y 17/10/97

O.P. N° 270

F. N° 97.254

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97), que Horacio Alejandro Garkus, ha solicitado la mensura de la mina: Horacio, de cobre diseminado, ubicada en el Dpto. Los Andes, que tramita por Expte. N° 15.461, la cual se determinará de la siguiente manera: Labor Legal, Coordenadas Gauss Krugger X = 7.242.515 - Y = 2.617.991, es una trinchera de 2,50 de ancho por 10 m. de largo y 1 m. de profundidad donde puede observarse cobre. Punto de referencia Coordenadas Gauss Krugger X = 7.243.515 - Y = 2.615.491.

PERTENENCIA N° 1: P.R. a P.1 = Az. 90° - 1.000 m.
P.1 a P.10 = Az. 180° - 1.000 m.
P.10 a P.11 = Az. 270° - 1.000 m.
P.11 a P.R. = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 2:

P.1 a P.2 = Az. 90° - 1.000 m.
P.2 a P.9 = Az. 180° - 1.000 m.
P.9 a P.10 = Az. 270° - 1.000 m.
P.10 a P.1 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 3: P.2 a P.3 = Az. 90° - 1.000 m.
P.3 a P.8 = Az. 180° - 1.000 m.

P.8 a P.9 = Az. 270° - 1.000 m.

P.9 a P.2 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 4: P.3 a P.4 = Az. 90° - 1.000 m.

P.4 a P.7 = Az. 180° - 1.000 m.

P.7 a P.8 = Az. 270° - 1.000 m.

P.8 a P.3 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 5: P.4 a P.5 = Az. 90° - 1.000 m.

P.5 a P.6 = Az. 180° - 1.000 m.

P.6 a P.7 = Az. 270° - 1.000 m.

P.7 a P.4 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 6: P.11 a P.10 = Az. 90° - 1.000 m.

P.10 a P.13 = Az. 180° - 1.000 m.

P.13 a P.12 = Az. 270° - 1.000 m.

P.12 a P.11 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 7: P.10 a P.9 = Az. 90° - 1.000 m.

P.9 a P.14 = Az. 180° - 1.000 m.

P.14 a P.13 = Az. 270° - 1.000 m.

P.13 a P.10 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 8: P.9 a P.8 = Az. 90° - 1.000 m.

P.8 a P.15 = Az. 180° - 1.000 m.

P.15 a P.14 = Az. 270° - 1.000 m.

P.14 a P.9 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 9: P.8 a P.7 = Az. 90° - 1.000 m.

P.7 a P.16 = Az. 180° - 1.000 m.

P.16 a P.15 = Az. 270° - 1.000 m.

P.15 a P.8 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 10: P.7 a P.6 = Az. 90° - 1.000 m.

P.6 a P.17 = Az. 180° - 1.000 m.

P.17 a P.16 = Az. 270° - 1.000 m.

P.16 a P.7 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 11: P.12 a P.13 = Az. 90° - 1.000 m.

P.13 a P.22 = Az. 180° - 1.000 m.

P.22 a P.23 = Az. 270° - 1.000 m.

P.23 a P.12 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 12: P.13 a P.14 = Az. 90° - 1.000 m.

P.14 a P.21 = Az. 180° - 1.000 m.

P.21 a P.22 = Az. 270° - 1.000 m.

P.22 a P.13 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 13: P.14 a P.15 = Az. 90° - 1.000 m.

P.15 a P.20 = Az. 180° - 1.000 m.

P.20 a P.21 = Az. 270° - 1.000 m.

P.21 a P.14 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 14: P.15 a P.16 = Az. 90° - 1.000 m.

P.16 a P.19 = Az. 180° - 1.000 m.

P.19 a P.20 = Az. 270° - 1.000 m.

P.20 a P.15 = Az. 360° - 1.000 m.

PERTENENCIA N° 15: P.16 a P.17 = Az. 90° - 1.000 m.

P.17 a P.18 = Az. 180° - 1.000 m.

P.18 a P.19 = Az. 270° - 1.000 m.

P.19 a P.16 = Az. 360° - 1.000 m.

Salta, 09 de setiembre de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00

e) 29/09, 07 y 17/10/97

O.P. N° 269

F. 97.253

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería, que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, por Expte. N° 15.600, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfuros diseminados, el que se denominará mina "Isabel", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.324.000 - Y = 3.443.643. La superficie de reconocimiento del criadero quedará delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 1.000 m. Az. 360°, hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 90°, hasta el punto 1, luego se mide 2.000 m. Az. 180°, hasta el punto 2, luego se mide 1.850 m. Az. 270°, hasta el punto 3, luego se mide 900 m. Az. 302°, hasta el punto 4, luego se mide 200 m. Az. 212° hasta el punto 5, luego se mide 350 m. Az. 122° hasta el punto 6, luego se mide 650 m. Az. 270°, hasta el punto 7, luego se mide 2.000 m. Az. 360°, hasta el punto 8 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 90°, hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 587,5 Has. la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortensia Campero de Figueroa. Secretaría, 11 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 29/09, 07 y 17/10/97

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 416

F. N° 97.485

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

U.D.A.I. - Salta

Licitación Pública N° 01/97

Expte. N° 024-99-80303389-3-123

Objeto: Adquisición de papelería.

Consulta del Expte.: Oficina de Administración U.D.A.I., Salta - ANSeS, sita en calle B. Mitre N° 355 - Salta, en el horario de 07:30 a 12:30.

Preadjudicatario: Hersa-pel, con domicilio en Provisor Fernández N° 333 - Salta.

Renglón Preadjudicado: N° 1, 3, 5, 6, 7 y 8.

Precio Unitario: \$ 826,00; 2.406,40; \$ 2.418,00; \$ 692,00; \$ 505,00 y 446,25, respectivamente.

Precio total: Pesos siete mil doscientos noventa y tres con 65/100 (\$ 7.293,65).

Preadjudicatario: Librería y papelería Avellaneda, con domicilio en Bv. Avellaneda N° 1190 - Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Renglón preadjudicado: N° 2 y 4.

Precio Unitario: \$ 3.106,60 y \$ 668,50, respectivamente.

Precio Total: Pesos tres mil setecientos setenta y cinco con 10/100 (\$ 3.775,10).

Imp. \$ 25,00

e) 07/10/97

O.P. N° 395

F. v/c. N° 8.609

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos**Dirección Provincial de Energía**
Licitación Pública N° 143/97

"Ampliación de red de energía eléctrica San Lorenzo - Límite con Tucumán - Rosario de la Frontera".

Presupuesto Oficial: \$ 374.940,57

Plazo de Ejecución: 90 días calendario.

Precio del Pliego: \$ 375,00

Apertura de Propuestas: 20 de octubre de 1997 - Horas 11:00 - DPE, Pasaje Zorrilla 31 - Salta.

Consultas y Venta de Pliegos: D.P.E., Pasaje Zorrilla 31, hasta el 15 de octubre de 1997.

Imp. \$ 50,00

e) 07 y 08/10/97

O.P. N° 394

F. v/c. N° 8.608

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Aguas de Salta S.A.**Licitación Pública N° 144**

"Colectora máxima y planta depuradora Metán - Dpto. Metán".

Presupuesto Oficial: \$ 958.236,45

Precio del Pliego: \$ 960,00

Plazo de Ejecución: 150 días calendario.

Fecha y Hora de Apertura: 15/11/97 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Ciudad de Metán.

Consulta de Pliegos: Coordinación Técnica - 25 de Mayo N° 181.

Venta de Pliegos: España 887 - Div. Facturación, a partir del 20 de octubre de 1997.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 09/10/97

O.P. N° 393

F. v/c. N° 8.607

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura en Educación y Salud

Licitación Pública N° 145/97

"Ampliación de escuela de Educación Técnica N° 37 - Metán".

Presupuesto Oficial: \$ 690.175,08

Plazo de Ejecución: 360 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 690,00

Venta de Pliegos: A partir del 10 de octubre de 1997.

Apertura de Propuestas: 27 de octubre de 1997 - Hs. 11,00.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 360360 - Int. 381.

Imp. \$ 50,00 e) 07 y 08/10/97

O.P. N° 382 F. v/c. N° 8.606

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Licitación Pública N° 142/97

"Arreglos y ampliación edificio del Distrito Judicial Orán".

Presupuesto Oficial: \$ 900.000,00

Precio del Pliego: \$ 900,00

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Venta de Pliegos: A partir del 09 de octubre de 1997 hasta el 17 de octubre de 1997.

Apertura de Propuestas: 24 de octubre de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital.

Imp. \$ 75,00 e) 06 al 08/10/97

O.P. N° 360 F. v/c. N° 8.603

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 141/97

"Construcción de obra básica y pavimento Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico. Tramo: Santa Rosa de Tastil - San Antonio de los Cobres - Sección: El Alfarcito - La Encrucijada (Km. 96 - Km. 116) Progresiva: 0,00 - Progresiva: 20.900,00".

Presupuesto Oficial Topo: \$ 3.800.000,00

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Precio del Pliegos: \$ 2.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 28 de octubre de 1997 a Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico), España N° 721 - Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 13 al 23 de octubre de 1997, de Hs. 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 07/10/97

O.P. N° 359 F. v/c. N° 8.603

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 140/97

"Pavimento, Proyecto y Construcción de un (1) puente - Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico. Tramo: Campo Quijano - Puerta de Tastil - Sección: Estación Chorrillos - Puente N° 8 - Progresiva: 1.000,00 - Progresiva: 10.000,00".

Presupuesto Oficial Topo: \$ 1.450.000,00

Plazo de Ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio del Pliego: \$ 780,00

Fecha y Hora de Apertura: 20 de octubre de 1997 a Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico), España N° 721 - Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 06 al 15 de octubre de 1997, de Hs. 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 75,00 e) 03 al 07/10/97

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 428 F. v/c. N° 8.611

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Agua de Salta

Concurso de Precios N° 303

"Perforación y entubamiento de pozos en parajes: Aguas Verdes, La Junta, La China, San Miguel y Magdalena - Dpto. Rivadavia Banda Norte".

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00

Precio del Pliego: \$ 120,00

Plazo de Ejecución: 90 días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 21 de octubre de 1997, Hs. 12:00, en España 887.

Consulta de Pliegos: Oficina Coordinación Técnica - 25 de Mayo 181, Salta - Capital.

Venta de Pliegos: España N° 887 - Div. Facturación.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 427 F. v/c. N° 8.611

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo**Aguas de Salta S.A.****Concurso de Precios N° 302**

"Adquisición electrobombas y tableros, accesorios H° G°, materiales eléctricos, etc."

Presupuesto Oficial: \$ 9.243,60

Fecha y Hora de Apertura: 20 de octubre de 1997 a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento, España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 415 F. N° 97.478

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 39/97

Viveres secos, frescos, lácteos, pan, frutas y verduras

Fecha de Apertura: 16/10/97 - Hs. 11:00.

Destino: Servicio de Alimentación.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chafn N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 414 F. N° 97.478

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 41/97

Medicamentos

Fecha de Apertura: 22/10/97 - Hs. 11:00.

Destino: Farmacia - Hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chafn N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 413 F. N° 97.478

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 40/97

Material de curaciones

Fecha de Apertura: 20/10/97 - Hs. 11:00.

Destino: Farmacia - Hemodiálisis.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chafn N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

O.P. N° 412 F. N° 97.478

Ministerio de Salud Pública

Hospital "Dr. Arturo Oñativia"

Sector Gestión Compras

Concurso de Precios N° 38/97

Drogas - Reactivos - Mat. de vidrio

Fecha de Apertura: 22/10/97 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes Laboratorios.

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres: Sector Gestión Compras - Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chafn N° 36 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 07/10/97

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 424 F. N° 97.489

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes en el juicio: "Sucesorio de: Barraza Flores, Eliana Josefina"; Expte. N° 2C-01.204/97 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a

hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de setiembre de 1997. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. N° 423 F. N° 97.488

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial

de 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Puyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tello, Asunción"; Expte. Nº C-01.371/97, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de octubre de 1997. Dra. Margarita Puyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 422 R. s/c. Nº 7.659

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Perea de Toconás, Cirila; Toconás, Carlos - Sucesorio"; Expte. Nº 2B-94.174/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de agosto de 1997. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 417 F. Nº 97.486

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Sucesorio de Pérez, Héctor Martín"; Expte. Nº 1-C-02.012/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de octubre de 1997. Dra. Margarita Puyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 411 F. Nº 97.482

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez; en el Expte. Nº B-44.882/93 - Sucesorio Ab-Intestato de: Aranda, Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días

comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos: Por tres días. Salta, 03 de octubre de 1997. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 409 F. Nº 97.481

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos "Sucesorio de Arias, Juana Asunción"; Expte. Nº B-99.844/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, setiembre de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 396 F. Nº 97.459

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna en los autos caratulados "Sucesorio de García, Ramón Silviano"; Expte. Nº 8.657/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 26 de setiembre de 1997. Fdo.: Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza; Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 09/10/97

O.P. Nº 383 R. s/c. Nº 7.657

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos: "Villalpando, José Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº B-88.397/96, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 03 de diciembre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria. Salta, 19 de diciembre de 1996. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/10/97

O.P. N° 373

F. N° 97.422

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Ortiz, Wenceslao s/Sucesorio", Expte. N° 2B-96.566/97, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Salta, 02 de octubre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/10/97

O.P. N° 372

F. N° 97.423

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Módica, Cayetano s/Sucesorio", Expte. N° 2B-16.443/90, ordena la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de octubre de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/10/97

O.P. N° 363

R. s/c. N° 7.656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Velázquez, Moisés Edmundo - Sucesorio"; Expte. N° 2B-98.969/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 25 de setiembre de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/10/97

O.P. N° 355

F. N° 97.400

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación; Expte. N° C-00897/97 "Sucesorio de

Narváez, Carlos Elías", cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 30 de setiembre de 1997, Dra. Beatriz Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/10/97

O.P. N° 352

F. N° 97.388

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, en autos caratulados: "Sucesorio del Carrasco, Cleotilde Enriqueta"; Expte. N° 6.460/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 26 de setiembre de 1997. Fdo.: Teobaldo René Osore, Juez; Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 07/10/97

O.P. N° 350

R. s/c. N° 7.655

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: Chauque, Emma Erminda - Sucesorio"; Expte. N° 1B-97.476/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de setiembre de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 07/10/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 425

F. N° 97.492

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION
Grand Cherokee Laredo/93, doble tracción -
Isuzu cabina y media Diesel/93, doble tracción -
Renault Clío RL 1.9 Diesel/97 -
Fiat Duna SD Diesel/97 - Renault 12 TL/94**

El día 17/10/97 a Hs. 18:00 en J.M. Leguizamón 1156 de esta ciudad, por cta. y orden del Citibank N.A. acr. prdrio. Art. 39 Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C. C. remataré:

1. - Un automóvil marca Fiat Duna SD, modelo 1997, dominio BII-632, motor N° 146B20005027856, chasis N° BAP155000T5273494, base \$ 14.654,28. Secuestro Expte. N° C-01.895/97, ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación.

2. - Un automóvil marca Renault, modelo 12 TL, sedán 4 puertas, dominio A 094452, año 1994, motor N° 5942250, chasis N° L813-030850, en buen estado, base \$ 10.626,70. Secuestro Expte. N° C-01.119/97, ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 8ª Nominación.

3. - Un automóvil marca Renault, modelo Renault Clio RL 1.9 Diesel, tipo sedán 5 puertas, año 1997, dominio BIH-621, motor Renault N° F8QC714C350542, chasis Renault N° VF1B576B-515492702. Base \$ 16.223,40. En muy buen estado. Secuestro Expte. N° B-99.853/97, ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación.

4. - Una Pick-Up, marca Isuzu, modelo TFS54H-10 Diesel, Pick-Up, año 1993, dominio REC-357, motor Isuzu N° 693580, chasis Isuzu N° JAATFS54HN7105858, en buen estado, base \$ 18.378,78. Secuestro Expte. N° B-99.854/97, ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nominación.

5. - Un automóvil marca Chrysler, modelo Grand Cherokee Laredo, tipo Jeep, año 1993, dominio SSZ-535, motor Chrysler N° RPA 213864, chasis Chrysler N° 1J4GZ58S4PC598961, en muy buen estado, base \$ 14.582,39. Secuestro Prendario; Expte. N° C-03.452/97, ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes y multas correrán por cuenta del comprador.

Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%. Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas posteriores al remate, J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en Boletín Oficial y 3 días diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes Sergio E. Alonso, Martillero, (I.V.A. Resp. No Inscripto), J.M. Leguizamón, 1156 - Tel. 23-6470 - 070.835507 - Salta.

Imp. \$ 32,00 e) 07/10/97

O.P. N° 404 F. N° 97.469

Por: NESTOR R. JANDULA
JUDICIAL - BASE \$ 768,54

**En Villa Aeropuerto (San Luis) casa c/piscina -
terreno 1.373,75 m2**

El día 09/10/97 en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta de calle España N° 955, ciudad

de Salta, remataré a Hs. 19:00, con base \$ 768,54, el inmueble Cat. N° 17.872 - Secc. "S" - Manz. 265 - Parc. 11 - Dpto. Capital 01. Superficie del terreno: 1.373,75 m2 - Ext. Fte. 22,50 m. - N.O. 63,20 - S.O. 63,1. Lim.: N.E. Lote 2 - S.E. Lote 10 - N.O. Lotes 12, 13 y 14 - S.O. camino público (s/cédula parc.). Acceso: Por Ruta Nac. N° 51 hasta el km. 6, luego por callejón sin nombre hacia El Prado (San Luis) hasta la tercera manzana. Cuenta con jardín y garage en el frente. Living de 8 x 3,80 m., comedor de 3 x 4 m., 2 dormitorios con placard de 3 x 4 m., baño de 1ª, 1 pieza p/baño sin terminar, dormitorio con placard de 3 x 4 m., salón de 7 x 6 m., cocina comedor con bajo mesada, revestida en cerámico de 4 x 4 m., Patio con lavadero semicubierto de 3 x 4 m., habitación de servicio de 2,50 x 2,50 y baño de 2ª. En el fondo, jardín con piscina de 12 x 5 m.. Toda la casa cuenta con techo de cemento sin tejas y piso de cerámicos. Cuenta con agua de pozo, luz eléctrica, cámara séptica, cable p/T.V., instalación de gas/cilindro. Ocupantes: El demandado con su familia y los caseros Patricio Flores y Maura Escalante. Forma de pago: 30% del precio, 1,25% p/sello de Acta y 5% Arancel de Ley, de contado efectivo en el acto de remate, el saldo, (70%) dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación; Expte. N° B-63.095/95, en juicio "Diners Club Argentina S.A.C. y T. vs. Gudiño, Enrique - Ejec. Emb. Prev. La subasta se efectuará aunque el día indicado sea declarado inhábil. Edictos p/ 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero Néstor Jándula. CTI 070835724.

Imp. \$ 23,00 e) 07/10/97

O.P. N° 403 F. N° 97.466

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un ventilador de techo de 4 Aspas 62C52-4C52

El día 07 de octubre de 1997 a Hs. 17:45 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Sánchez, Pedro Fernando, Ejec. Expte. N° 1B-92.474/96, remataré sin base y de contado: 1) Un ventilador de techo de 4 aspas 62C52-4C52 c/4 focos, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00 e) 07/10/97

O.P. N° 400

F. N° 97.463

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical Internacional c/dos parlantes

El día 07 de octubre de 1997, a Hs. 17:40, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Rodríguez Vaca de Salvatierra, María Gladys, Ejec. Prend. - Expte. N° 2B-49.268/94, remataré sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Internacional con dos cajas acústicas y dos cassetteras, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 07/10/97

O.P. N° 399

F. N° 97.462

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Una heladera marca Philips mod. ARB-389

El día 07 de octubre de 1997, a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Toranzo de Vera, Gloria Cristina, Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-89.010/96, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera marca Philips, modelo ARB-389, blanca N° 52-D-0657, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 07/10/97

O.P. N° 398

F. N° 97.460

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color Drean, una máquina soldadora eléctrica TOP-AMC

El día 07 de octubre de 1997 a Hs. 17:25 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Aparicio, Eliberto R. y Fernández, Miguel A., Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-32.802/92, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Drean 20"; 2) Una máquina soldadora eléctrica marca TOP-AMC serie N° 1191-7543, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 07/10/97

O.P. N° 397

F. N° 97.461

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Sansui mod. TVR-2011; un centro musical marca Goldstar

El día 07 de octubre de 1997 a Hs. 17:30 en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Moreira, David Samuel, Ejec. Prend. - Expte. N° 1B-66.151/95, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Sansui mod. TVR-2011 - N° R31176277998N; 2) Un centro musical marca Goldstar mod. FMH39A - N° 393983, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 07/10/97

O.P. N° 390

F. N° 97.452

Por: HUMBERTO ROUSSELLE
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un Peugeot 504 - Mod. '95

El día 14 de octubre de 1997, a Hs. 19:10 en 20 de Febrero 857, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.560 y en caso de no haber postores por la misma, pasados quince minutos se reducirá la misma en un 25% o sea a \$ 6.420 y si tampoco hubiesen postores, pasados quince minutos remataré sin base y al mejor postor y en el estado visto en que se encuentra: Un automóvil marca Peugeot, sedán 4 puertas, Mod. 504 XSTCADA - Año 1995 - Motor N° 962767 - Chasis N° 5353244 - Dominio ABJ-247, equipado c/4 ruedas armadas, gato y llave de rueda, sin auxilio ni estéreo, pudiendo ser revisado en mi poder. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo del 70% dentro de los tres días de realizada la subasta. Comisión de Ley: 10%, sellado Dirección de Rentas 0,6% y deudas por impuestos, tasas de circulación y/o infracciones, todo a cargo del comprador. Remate ordenado por el Banco de Salta S.A. conforme al Art. 39 de la Ley 12.962 y con secuestro practicado en los autos Banco de Salta S.A. vs. Arroyo, Aidée C. s/Secuestro - Expte. N° C-00870/97 del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 3ra. Nom., Secretaría N° 2. Edictos por dos días en Boletín Oficial y tres por diario El Tribuno. La subasta

no se suspenderá aunque el día señalado fuese inhábil.
Mart. H. Rousselle - IVA. Resp. No Inscripto, 20 de
Febrero 857, Tel. 315317.

Imp. \$ 30,00 e) 06 y 07/10/97

O.P. N° 374 F. N° 97.428

**Por: SUSANA J. T. DE MUÑOS
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**

Dos departamentos contiguos - Ciudad

El 08/10/97 a Hs. 18:00, en Lamadrid 454, remataré con base de U\$S 62.583,77 y de no existir postores, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea U\$S 46.937,82 y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se subastará con la base de \$ 4.124,96 (2/3 de su V.F.): El 50% indiviso del inmueble ubicado en Lola Mora 414, ident. con Mat. 30.120, Secc. "F", Manz. 83-b, Parc. 6 del Dpto. Cap. Dos departamentos independientes entre sí; el 1° posee un dormitorio; living; cocina; baño; patio. El 2° departamento consta de pasillo de acceso; dos dormitorios; cocina y comedor; baño; lavadero. Ocupados por la Sra. Luisa G. de Morales y Cristina Amaya en calidad de inquilina sin exhibir contrato. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye (Art. 7, Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. en juicio seguido contra: "Morales, Silvano y Pitzzu, Héctor", Expte. N° B-60.549/94. Señá: 30% en el acto, en efectivo y a cuenta de precio, Arancel de Ley 5% y sellado de D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador y en el acto de remate. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel.: 215882, de Hs. 17:00 a 21:00 y en el Juzg. C. y C. 2ª Nom. S. T. M., Martillero Público. IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 51,00 e) 06 al 08/10/97

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 346 F. N° 97.376

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Sánchez, Graciela del Valle - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-01.893/97, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse inscripción solicitada. Salta, 26 de setiembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 07/10/97

O.P. N° 288 F. N° 97.291

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Dante Gustavo Aranda - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-71.715, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por ocho días. Salta, 09 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 30/09 al 09/10/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 323 F. N° 97.344

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "El Chango Supermercados Integrales S.A.", Expte. N° B-91.228/96, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la citada Sociedad Anónima con domicilio social en Avenida Bélgica N° 1355 - Piso 8 de la ciudad de Salta. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Miguel Celesio Hadad. Se intima a los acreedores de la concursada a verificar sus créditos en el domicilio de la Sindicatura sito en calle Balcarce N° 405 de la ciudad de Salta, hasta el día 07 de noviembre de 1997. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 02 al 08/10/97

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 387 F. N° 97.447

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana I. Salinas Odorisio, en autos caratulados: "Gómez, Berto Nicolás vs. Gómez Rincón, José s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 6.367/97, cita y emplaza al demandado José Gómez Rincón y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural Catastro N° 491, ubicado en el Paraje denominado Paso del Durazno del Dpto. Metán, según plano de mensura N° 01.547 hace una superficie de 6 Has. 0,118 m2, y limita al Norte con camino vecinal; al Este con Matrícula 360; al Oeste con Mercedes Britos y otros Matrícula 578 y al Sur con Fracción remanente, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 16 de setiembre de 1997. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00 e) 06 al 10/10/97

O.P. N° 376

F. N° 97.426

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "De los Ríos, Juan Carlos vs. Thames, Ricardo s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 21.413/96, cita al Sr. Ricardo Thames y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya posesión se trata, individualizado como Catastro N° 1.610, Sección B,

Manzana 82, Parcela 2 del Dpto. Metán, para que en el término de seis días contados de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Ministerio de Ausentes para que los representen. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 17 de abril de 1997. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/10/97

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 430

F. N° 97.494

HUNO S.R.L.

Socios: Juan Martín Biella Calvet, argentino de 32 años de edad, casado, de profesión Ingeniero en Construcciones, D.N.I. N° 17.354.257, domiciliado en calle Paz Chaín N° 86 de la ciudad de Salta y Mario Walter Efraín Toledo, argentino, de 32 años de edad, casado, de profesión Ingeniero en Construcciones, D.N.I. N° 17.308.840, domiciliado en calle Las Encinas N° 157 de la ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento: 03 de setiembre de 1997.

Denominación: "Huno S.R.L."

Domicilio: Establece su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Pueyrredón N° 006 de la ciudad Capital.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse como Locadora de servicios, por cuenta de terceros o asociados a éstos a la realización de reparaciones, ampliaciones, mejoras y/o construcciones de obras civiles.

Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por acuerdo unánime.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) formado por ciento sesenta cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de acuerdo a la siguiente proporción: a) Juan Martín Biella Calvet suscribe 80 cuotas sociales, o sea, la suma de \$ 8.000; y b) Mario Walter Efraín Toledo suscribe 80 cuotas sociales, o sea, la suma de \$ 8.000. Integran en un 25% en este acto en dinero efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato.

Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios Juan Martín Biella Calvet y Mario Walter Efraín Toledo quienes se desempeñarán como Socios Gerentes. El uso de la firma social será indistinto.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 06/10/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 07/10/97

O.P. N° 410

F. N° 97.477

KISKATAKU S.A.

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de Kiskataku Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por escritura pública N° 381 de fecha 12 de setiembre de 1997, autorizada por la Escribana María Cecilia Pérez de la Fuente.

Socios: Edgardo Carlos Bellini, argentino, L.E. N° 8.168.273, casado, abogado, de 52 años de edad, domiciliado en calle Alvarado N° 764, de esta ciudad; 2) Herminia Tasselli, argentina, D.N.I. N° 5.335.376, casada, comerciante, de 50 años de edad, domiciliada en calle Alvarado N° 764, de esta ciudad.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) **Agrícola Ganaderas:** Mediante la administración, el desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros. Cudado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primaria, y sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación o reforestación. b) **Inmobiliarias:** Mediante la compra-venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a

plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal, mediante la adquisición subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra-venta de bienes inmuebles. c) **Comerciales:** Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto indicado en el inciso a) precedente de la actividad agrícola, ganadera. d) **De Servicios:** Mediante la prestación de servicios para la actividad agrícola-ganadera, del suelo y del campo en general. Ya sea de sulfatación, fumigación, de fitopatología, desmazelamiento, desgarrapatización, tratamientos antiaftósicos, desparatización, fertilización de suelos y otros servicios necesarios para dichas actividades.

Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital social queda fijado en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representados por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada acción y de Valor Nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, las que se hayan totalmente suscriptas e integran de la siguiente manera: El Sr. Edgardo Carlos Bellini suscribe 450 acciones que totalizan la suma de Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) e integra el 25% en dinero en efectivo; la señora Herminia Tasselli suscribe 50 acciones que totalizan la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) e integra el 25% en dinero en efectivo, debiendo aportar los socios el saldo en el término de dos años a partir de la fecha del presente acto.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, los que durarán en sus cargos tres ejercicios.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el Artículo 55 de la Ley 19.550.

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Los otorgantes fijan un directorio compuesto de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes en los siguientes cargos: Presidente: Edgardo Carlos Bellini; Vice Presidente: Herminia Tasselli. Directores Suplentes: Carolina Bellini, argentina, D.N.I. N° 21.633.416, casada, de 26 años de edad, estudiante, domiciliada en calle Necochea N° 426 de esta ciudad; y Edgardo Carlos Bellini, argentino, D.N.I. N° 23.749.942, soltero, de 23 años de edad, estudiante, domiciliado en calle Alvarado N° 764 de esta ciudad.

Dirección de la Sede Social: Se fija la dirección de la sede social de la sociedad en calle Zuviría N° 342, oficina 5, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 03/10/97. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 65,00

e) 07/10/97

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 401

F. N° 97.464

RAMIREZ E HIJOS S.R.L.

Modificación de Contrato Societario

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de setiembre de 1997, se reúnen los señores socios Rubén José Ramírez, L.E. N° 7.245.780, argentino, casado, comerciante y la señora Nelva Ana Bataggliola de Ramírez Libreta Cívica N° 4.452.880, argentina, casada, comerciante, ambos con domicilio en Deán Funes N° 351, 6° piso de esta ciudad de Salta. Ambos titulares de la totalidad del capital social de la firma Ramírez e Hijos S.R.L. entidad constituida por instrumento privado de fecha 01 de octubre de 1993, e inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 364/365 Asiento 2.885, del Libro 10 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 28 de diciembre de 1993, posterior modificatoria de Estatuto por instrumento privado de fecha 30 de enero de 1997, e inscrita al Folio 251, Asiento 3.850, Libro 14 de S.R.L., de fecha 03 de marzo de 1997 y en virtud de la Cesión que se realizara por instrumento privado de fecha 27 de febrero de 1997, e inscrita al Folio N° 265, Asiento 3.860, del Libro 14 con fecha 10 de marzo de 1997, resuelven lo siguiente:

Primero: Los socios han decidido modificar el siguiente artículo del Estatuto Societario:

Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la elaboración, compra y venta de helados, yogures, cremas heladas, chocolates, bombones y todos aquellos productos directamente relacionados con el rubro heladería y confitería. Como así también a la importación, exportación y transporte de los productos y subproductos de materias primas, maquinarias y elementos afines al rubro citado, así como a toda actividad accesoria o conexas con el objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el giro del negocio; de producción, comercialización, financiación u otro que tiendan a favorecer su desarrollo en el país y en el extranjero. Previa lectura y ratificación firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Certifico: Que las firmas que anteceden de Rubén José Ramírez, L.E. N° 7.245.780, argentino y Nelda Ana Bataggliola de Ramírez, Libreta Cívica N° 4.452.880, argentina, son auténticas y han sido puestas ante mí en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas N° 1, Actas N°s. 63 y 64, Folio 8 Vta., Doy Fe. Salta, 29 de setiembre de 1997.

Imp. \$ 33,00

e) 07/10/97

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 408

F. N° 97.475

PEDRANA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Pedrana S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1997, a Hs. 10,30, en la sede de la Administración de la empresa sita en calle Mitre esquina General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Decidir conforme al Art. 6° de la Ley 24.522, sobre la continuación o no del trámite judicial iniciado, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio el 29/09/97.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/10/97

O.P. N° 388

F. N° 97.451

INSTITUTO DE SALTA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1997, a horas 19:00, en la sede social, Avenida Belgrano 699, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes del Auditor y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al primer ejercicio por el período terminado el 30/06/97.
- 3°) Consideración del destino a dar a resultados no asignados.
- 4°) Consideración de lo resuelto por la Comisión Fiscalizadora en reunión del 15/09/97.
- 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/97. Honorarios a Directores y Síndicos.

Segunda Convocatoria: Para el caso de que la Primera Convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en Segunda Convocatoria, el mismo día 27/10/97 a Hs. 20:00, considerándose constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Salta, 25 de setiembre de 1997. El Directorio.

Héctor Marcelo Querio
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 10/10/97

O.P. N° 386

F. N° 97.448

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas de Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1997, a horas once (11), en la sede social de la calle Belgrano N° 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
- 3°) Imputación de resultados no asignados.
- 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997, de conformidad con el Art. 275 de la Ley N° 19.550.
- 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los faltantes.
- 7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio**Rubén César Farfán**

Gerente General

Imp. \$ 120,00

e) 06 al 10 y 29/10/97

O.P. N° 364

F. N° 97.410

PEDRANA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Sres. accionistas de Pedrana S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14

de octubre de 1997 a Hs. 10:30 en la sede de la Administración de la empresa sita en calle Mitre esquina General Paz de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3°) Someter a consideración los estados contables correspondientes a los ejercicios N°s. 35, 36 y 37 de la empresa.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 09/10/97

O.P. N° 348

F. N° 97.377

ALUBIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45 km. 14,3 Dpto. Metán, provincia de Salta, el día 22 de octubre de 1997, a Hs. 17:00 en primera convocatoria y a Hs. 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
- 3°) Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 Ley 19.550) la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por Asamblea anterior.
- 4°) Distribución del resultado acumulado luego de deducir Imp. Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.
- 5°) Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6°) Consideración de la gestión del Directorio.

Keyth D. Bradbury

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 03 al 09/10/97

O.P. N° 302

F. N° 97.326

UNILAB S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. accionistas de UNILAB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1997 a Hs. 19:00 en la sede de la Asociación Bioquímica de Salta, sita en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadro e Informes del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
- 3°) Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos años por vencimiento de mandato de los Sres. Armando Lovaglio, Mario Alberto Heredia y Nabih Jozami y de los Sres. Sergio Atilio Bertini, Marcelo Giordamachi, Matilde del Valle Gómez de Arrieta y José Antonio Gutiérrez como Directores Suplentes.
- 4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el plazo de dos años.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo Acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 20 de octubre de 1997 a Hs. 20:00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

Los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, con tres días de anticipación en la sede social, sita en calle Tucumán N° 732, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550.

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/10/97

de 1997 a fin de renovar a los miembros de Comisión Directiva por el período 1997/2001 por el sistema de lista completa, para cubrir los siguientes cargos:

Secretaria General, Secretaria Adjunta, Secretaria Gremial, Secretaria de Organización, Tesorera, Vocales Titulares (3), Vocales Suplentes y Revisoras de Cuentas.

El comicio se realizará de horas 08,30 a 19,00 en el local Gremial Buenos Aires 43, 1er, piso.

Carmen Guerra	Doris Maldonado
Delegada	Secretaria General
Imp. \$ 25,00	e) 07/10/97

FE DE ERRATAS

O.P. N° 406
De la Edición N° 15.261 de fecha 06/10/97
Sección Comercial - Constitución de Sociedad

O.P. N° 375	F. N° 97.427
Donde Dice:	
LOS MAITINES S.A.	
Debe Decir:	
EL ALBA S.A.	

La Dirección

Sin Cargo	e) 07/10/97
-----------	-------------

O.P. N° 405
De la Edición N° 15.261 de fecha 06/10/97
Sección Administrativa - Licitación Pública N° 141/97

O.P. N° 360	F. v/c. N° 8.603
Se deja constancia que el aviso publicado el 03/10/97, fue omitido en su similar de fecha 06/10/97, para salvar el error corre al pie su transcripción.	

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 360 F. v/c. N° 8.603

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 141/97

"Construcción de obra básica y pavimento Ruta Nacional N° 51 - Salta - Paso de Sico. Tramo: Santa Rosa de Tastil - San Antonio de los Cobres - Sección: El Alfarcito - La Encrucijada (Km. 96 - Km. 116) Progresiva: 0,00 - Progresiva: 20.900,00".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.800.000,00

Plazo de Ejecución: 15 (quince) meses.

Precio del Pliegos: \$ 2.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 28 de octubre de 1997 a Hs. 09:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta (Consejo Técnico), España N° 721 - Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - Dptos. Ingeniería Vial y Contable - Administrativo, desde el 13 al 23 de octubre de 1997, de Hs. 08:00 a 13:00.

Imp. \$ 75,00	e) 03 al 07/10/97
---------------	-------------------

La Dirección

Sin Cargo	e) 07/10/97
-----------	-------------

RECAUDACION

O.P. N° 429

Saldo anterior.....	\$ 158.475,20
Recaudación del día 06/10/97	\$ 779,60
TOTAL	\$ 159.254,80

